

Grupos de trabajo (Workgroups)
con Salimah Hankins y Mary Gerisch

- I. ¿Qué son los derechos humanos?
 - A. Los derechos humanos son derechos que todos tenemos simplemente por el hecho de ser humanos.
 - B. Los derechos humanos son las afirmaciones básicas sobre dignidad y respeto sin tener en cuenta nuestra raza, nacionalidad, género, identidad de género, sexualidad, edad, religión, (discapacidad, idioma, ingresos, estatus migratorio u otros estatus.
 1. Los derechos humanos incluyen derechos civiles, culturales, de desarrollo, económicos, ambientales, políticos, sexuales y sociales.
 - C. Los derechos humanos son inalienables e inherentes.
- II. ¿Qué es un derecho humano?
 - A. Algunos ejemplos son , el derecho a vivienda , salud, educación, alimentos, agua, salubridad, la no discriminación, la no tortura, y la libertad de expresión, sólo por nombrar algunos.
 1. ¡No es una lista exhaustiva!
- III. Movimiento de derechos humanos en los Estados Unidos: una breve historia
 - A. Abordando la idea de la suntuosidad americana– Estados Unidos tiene la particularidad de creer que mantenemos los derechos humanos en todo el mundo y no violamos los derechos humanos dentro de nuestro propio país. Claramente, este no es el caso. Han existido muchos movimientos en pro de los derechos humanos dentro de los Estados Unidos.
 1. Estados Unidos no reconoce las violaciones de los derechos humanos dentro de los Estados Unidos.
 - B. Se destacan como activistas de los derechos humanos dentro de la historia de Estados Unidos (lista no exhaustiva) Sus esfuerzos de defensa son principios de derechos humanos
 1. La apelación de Malcolm X
 - a) Lleva la lucha a las Naciones Unidas
 - b) Debate sobre la condición de los negros en los Estados Unidos y en todo el mundo. En El Cairo pidió a los jefes de los Estados

africanos que llevarán el debate a la ONU. Centrado en la idea de que Estados Unidos, debido a su historia y estructura política, no podía resolver sus propios problemas de derechos humanos y debía internacionalizarse (para que los oprimidos no dependieran de sus opresores para la justicia). ¡Es importante utilizar un modelo de derechos humanos Internacional para abordar los problemas de derechos humanos!

2. César Chávez

- a) pidió y logró un salario justo, seguridad en el lugar de trabajo y el reconocimiento de la dignidad

IV. Movimiento actuales de los Derechos Humanos en los Estados Unidos

A. El movimiento por los derechos humanos en los Estados Unidos continúa hoy a través de organizaciones como la suya y la USHRN reconoce la problemática de los derechos humanos y la presentan a la ONU

- 1. audiencia sobre el CERD, Ginebra, Naciones Unidas

B. Ejemplos de PAD (gente de ascendencia africana) que van a la ONU para discutir las violaciones de derechos humanos en los Estados Unidos.

- 1. Ron Davis, padre de Jordan Davis, Sybrina Fulton, madre de Trayvon Martin, y Jahvaris Fulton, el hermano de Trayvon, fue a la ONU para abordar las violaciones de derechos humanos y las injusticias. Se han enfrentado.

- 2. Utilizan un marco de derechos humanos para abordar su problema local. ¡Otros grupos también lo hacen!

V. Oportunidad de participar: el UPR

A. La próxima gran oportunidad de participar con las Naciones Unidas será en la Revisión periódica Universal (UPR).

- 1. ¡UPR se producirá mayo 2020!
- 2. UPR creado en 2006. Todos los países del mundo acordaron adoptar este nuevo mecanismo para abordar los derechos humanos de manera equitativa y revisarlos de igual manera

B. A fin de asegurarse de que los países, incluido los Estados Unidos, estén respetando los derechos humanos, estarían sujetos a un examen de su historial sobre los derechos humanos cada cinco años. Esto es lo que significa la Revisión Periódica Universal de las Naciones Unidas (UN-UPR)

VI. ¿Qué es la UPR?

A. El UPR es un mecanismo único del Consejo de Derechos Humanos (CDH) destinado a mejorar la situación de los derechos humanos sobre el terreno en cada uno de los países que son miembros de las Naciones Unidas (llamados Estados Miembros de las Naciones Unidas).

- B. Durante este proceso, el gobierno de los Estados Unidos normalmente presenta informes a la ONU explicando todo lo que están haciendo para defender los derechos humanos en los Estados Unidos. Luego, la Sociedad Civil de los Estados Unidos (activistas de base, defensores, organizaciones sin fines de lucro, etc.), presentan informes de "interés"
- C. El proceso de revisión más amplio (puede incluir directivas de estas fuentes, no una lista exhaustiva)
 - 1. Cualquier cosa en el acta de las Naciones Unidas se puede usar / basar en la revisión HR para discutir de su problema
 - 2. Cualquier cosa en la Declaración Universal de Derechos Humanos
 - 3. Convención contra la Tortura
 - 4. Cualquier organismo de la ONU discute/objetivos globales
- D. Estos informes de las partes interesadas suelen explicar lo que realmente está sucediendo sobre varios de los derechos humanos (ej. inmigración, gentrificación, justicia ambiental, derechos LGBTQIA, etc.).
- E. Típicamente, esto contradice lo que el gobierno de los Estados Unidos dice que está haciendo/pasando.
- F. Luego el grupo de trabajo "working group" del UPR en la ONU y otros países puede cuestionar al Gobierno de los Estados Unidos en problemas enumerados en los informes de las partes interesadas.
- G. El resultado de cada revisión se refleja en el Informe Final de la ONU Grupo de trabajo "working group", que enumera las recomendaciones la cual los Estados Unidos [estado bajo revisión (SuR)] tendrá que aplicar antes del próximo examen
- H. Pensar en UPR como "unir a personas por los derechos". UPR permite a todos tener una voz en discusiones políticas (puede ser un individuo o grupo con un interés común)

VII. ¿Por qué internacionalizar su problema?

- A. Proporciona una plataforma global para contar su historia, más allá del contexto local. Contar historias puede cambiar mentalidades.
- B. Aumenta la presión sobre los gobiernos federales, estatales y locales al exponer su problema. Y, quitándoselo de las manos de los infractores
- C. Los informes que envíes se incluyen en los diferentes informes finales de las Naciones Unidas e incluso pueden incluir recomendaciones sobre la problemática.
- D. Usar los derechos humanos como infraestructura puede crear un sentido de autoridad moral en torno a sus problemas
- E. Puede educar a otros sobre su problema y atraer a simpatizantes y aliados.
- F. Enfoque: entre julio y octubre son los informes de las partes interesadas. Organice en grupos de trabajo en función de los temas que más le son pacientes. USHRN presentará estos informes como prueba de primera mano de las violaciones de

derechos humanos dentro de nuestras comunidades. Es una oportunidad para que usted se convierta en un legislador, sugiriendo políticas que mejorarán las condiciones de derechos humanos dentro de los Estados Unidos. Nuestro informe puede contradecir lo que los Estados Unidos presentarán en enero. Factor importante: nuestro informe desafiara el informe estadounidense. En mayo, habrá un comité que revisará, preguntara y sugerirá sobre la mejoría de los derechos humanos en los Estados Unidos. Sus sugerencias pueden provenir de sus políticas sugeridas de su informe.

- G. Estos informes ayudan a exponer su problema. Como parte interesada comprometida, ¡puede exponer a USA por sus violaciones contra su problema! Es importante que USTED cuente versión del problema en vez de permitir que los Estados Unidos lo haga por usted.
- H. Este proceso reúne a defensores de diversas áreas como colaboradores y recursos, etc
- I. UPR capacita a todos para participar y tener una voz en su gobierno.
- I. Próximos pasos: Participar en la UPR
 - J. Visite nuestra página de UPR en upr2020.org
 - K. Unirse a un grupo de trabajo poniéndose en contacto con el co-facilitador cuya información está aquí: upr2020.org/join-a-working-group
 - L. O empezar un nuevo grupo de trabajo enviando un correo electrónico a Salimah Hankins en shankins@ushrnetwork.org
 - M. Asista al próximo seminario web del 7 de agosto para obtener más detalles sobre la UPR y los grupos de trabajo. Regístrese aquí: upr2020.org/join-a-working-group
 - N. La membresía depende anualmente del pago de la tarifa de membresía razonable.
 - O. Lista no exhaustiva de grupos de trabajo
 - a) Derechos de la Infancia
 - b) Acceso a los sistemas jurídicos
 - c) Problemas de salud
 - d) Vivienda
 - e) Inmigración
 - f) Pueblos Indígenas
 - g) Acceso a la información
 - h) Cuestiones LGBTQ
 - i) Personas de ascendencia africana
 - j) Derechos de los presos
 - k) Derechos Sexuales y Justicia de Género
 - l) Estudiantes & Educación
 - m) Derechos de la Mujer

- n) Derechos de los trabajadores
 - o) Violencia policial y discriminación racial
 - p) Participación Política y Violencia del Estado
2. ¡Algunos de estos grupos necesitan co-facilitadores! El co-facilitador tomará la iniciativa (USHRN lo apoyará).
 3. Grupos de trabajo: reunirse y decidir copresidentes, proporcionar apoyo e información a los grupos de trabajo, ayudar a las organizaciones a presentar su informe de las partes interesadas a las Naciones Unidas y participar en la presentación de un informe conjunto del grupo de trabajo a las Naciones Unidas (más tiempo)
 4. Informe del Grupo de Trabajo del UPR - 10 páginas
 5. Informe individual de UPR – 5 páginas
- P. Cinco fases:
1. Fase de preparación: discutir derechos humanos y UPR, y lo que esperamos lograr al participar con el proceso del UPR
 2. Fase de interacción: Obtenga informes de las partes interesadas y envíalos a los gobiernos que evaluarán a los Estados Unidos.
 3. Fase de consideración: En mayo, los gobiernos interrogarán a los Estados Unidos y formularán recomendaciones
 4. Para 2020, la USHRN presionará al gobierno de los Estados Unidos para que cumpla las sugerencias del UPR organizando campañas en torno a diversas recomendaciones
 5. Implementación: campaña de un año para utilizar la universalidad de los derechos humanos y llevar a los Estados Unidos a la corte mundial de la opinión pública
- Q. USHRN está organizando actividades de promoción en el marco del UPR a través de grupos de trabajo. ¡Los grupos de trabajo se basan en áreas de emisión! Puede unirse a varios grupos de trabajo. Si usted está interesado en iniciar un nuevo grupo de trabajo, por favor envíe un correo electrónico a Salimah.
- R. Es importante participar en la UPR porque la actual administración está violando los derechos de sus ciudadanos que el mundo está tomando nota. ¡Necesitamos asegurar y proteger nuestros derechos ahora más que nunca!

VIII. Importancia del trabajo en grupo: “Ellos conectan los radios de bicicleta”

- A. Interacciones de grupo de trabajo funcionan juntos para hacer que los principios de derechos humanos lleguen más lejos en la reivindicación de derechos
1. Trabajo en grupo funciona para enfocar y combinar diferentes organizaciones en la misma injusticia para así abogar por un tema específico como una unidad

B. Sin la llanta, la rueda del activismo no puede rodar suavemente. Los grupos de trabajo es el aro que conecta los radios de la organización.

1. Este mecanismo facilita la comunicación / mensaje consolidado entre múltiples grupos de derechos humanos y el gobierno y ayuda a cambiar el equilibrio de poder del gobierno a las personas, ya que el UPR brinda una oportunidad para que la sociedad civil sea escuchada sobre cualquier violación o problemas que informaron

C. De aquí ... a allá ... ¡y luego de vuelta aquí!

1. Grupos de trabajo se movilizan y consolidan un informe unificado sobre la base de su tema y lo presentan a USHRN que a su vez lo envía a la UPR
2. ejerce presión sobre al gobierno de Estados Unidos de parte de otros gobiernos que cuestionan la información en el informe
3. permite al informe enfocado en las personas a responsabilizar a los Estados Unidos

IX. Introducción para grupos de trabajo

A. ¿Qué produce en un grupo de trabajo?

1. Los grupos de trabajo son grupos basados en problemas compuestos por varias organizaciones que se enfocan en el mismo tema.
 - a) Se reúnen periódicamente para lograr objetivos de incidencia
2. Informe de 5 páginas de partes interesadas - por organización
3. Informe de coalición de 10 páginas.
4. Informe del grupo de trabajo en conjunto.
5. 1 localizador para cada organización con un marco de derechos humanos. que se puede utilizar como una herramienta de promoción

X. Gracias por venir! Este es el segundo seminario e de seminarios web destinados a centrarse en el UPR que tendrá lugar el 11 de mayo de 2020. El informe del UPR se adoptará en septiembre de 2020. Se han programado dos seminarios por mes. Las fechas se anunciarán vía un correo electrónico. Sólo los miembros de USHRN podrán asistir a los próximos webinars de la UPR. Por favor asegúrese de renovar su membresía USHRN.

A. Los próximos seminarios web serán basados en temas como escribir un informe de las partes interesadas.